

La Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, creada por acuerdo del Consejo de Ministros del 7 de marzo de 2008, es una organización sin ánimo de lucro de carácter público estatal, cuya misión reside en cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, desarrollando aquellas actividades que coadyuven a la mejora de las prestaciones de difusión de la cultura y la ciencia, de fomento de las relaciones de intercambio e información científica y cultural de interés internacional e interregional y de desarrollo de actividades de alta investigación y especialización.

LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO, CONVOCA POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, UN PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE:

**TECNICO DE SISTEMAS
(Ref.: TECSIST.FGUIMP- OCTUBRE 2010)**

DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES

1. PLAZA CONVOCADA

La Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en adelante Fundación UIMP, convoca, por el sistema de acceso libre, un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Sistemas mediante un contrato laboral de carácter indefinido, con un período de prueba de seis meses y con jornada a tiempo completo de 37,5 horas semanales (horario de 9h a 15.00h y de 16.00h a 18.00h de lunes a jueves y de 9h a 14,30h los viernes).

2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se publicará en al menos dos de los siguientes medios:

- La página web de la Fundación General UIMP: www.fguimp.es
- La página web de la UIMP: www.uimp.es
- Diario de tirada nacional en formato impreso y/o digital

3. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en la Fundación General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Calle Villanueva 23, 1ª planta, 28001 MADRID.

4. RETRIBUCIÓN

La retribución será de 28.000 euros brutos anuales.

5. ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará integrado por:

Presidente: D. José Blázquez Galaup

Vocales:

D. Jesús Güemes Mutilba (Vocal de la Fundación)

D. Bernardo Ledesma Latorre (Asesor de la UIMP)

D. Iván Mingot Latorre (Asesor de la UIMP)

Secretario: Dña. Amaya Peña Urquizu (Directora de la Fundación)

6. SOLICITUDES

- a) El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 26 de noviembre de 2010 a las 14.30h.
- b) Los candidatos deberán presentar sus solicitudes enviando su currículum actualizado, bien a través del correo electrónico fquimp@uimp.es o presentándolo en el Registro de la Fundación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la dirección anteriormente indicada.
- c) Las solicitudes, dirigidas a la Directora de la Fundación, se acompañarán obligatoriamente de la siguiente documentación del candidato:
 - Fotocopia del Documento de identidad
 - Curriculum vitae

Asimismo se podrá adjuntar cuanta documentación se estime oportuno.

7. FUNCIONES

Como Técnico Sistemas se encargará de ejecutar y/o coordinar las siguientes tareas:

- Implementar y resguardar la política de seguridad informática de la institución acorde con los estándares existentes en el sector público.
- Mantener y soportar la infraestructura tecnológica de la institución.
- Asegurar que todos los sistemas, comunicaciones y telecomunicaciones funcionen correctamente.
- Proporcionar asistencia de configuración de ordenadores y redes a los servicios de la institución.
- Administrar servidores y servicios

8. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS

Los candidatos deberán cumplir los requisitos siguientes:

- Estar en posesión de un título equivalente al de ingeniero técnico/diplomado o superior, preferentemente en Informática o Telecomunicaciones, pudiéndose admitir

- otros estudios universitarios siempre y cuando pueda acreditar en este caso una experiencia profesional en puesto similar a la plaza convocada de, al menos, 4 años.
- Experiencia profesional en puesto similar a la plaza convocada de, al menos, 3 años.

9. MÉRITOS A VALORAR

Se valorarán los siguientes méritos:

- a) Master, cursos y seminarios efectuados en materias relacionadas con el puesto de trabajo.
- b) Experiencia profesional específica en puestos similares.
- c) Experiencia en Arquitecturas de Redes y Tecnologías de Computadores: Interconexión de redes y VPN's, Instalación/Configuración de switchs, firewalls, proxys y routers. Configuración y mantenimiento de sistemas de monitorización sobre Nagios. Configuración de sistemas de almacenamiento NAS. Redes inalámbricas.
- d) Experiencia en Bases de Datos Oracle y SQL Server: Instalación, configuración, interconexión y optimización de los gestores de base de datos.
- e) Experiencia en configuración y mantenimiento de redes en entornos Windows/Linux/MacOS: Active directory, OpenLDAP, Exchange Server, Sendmail. Protocolos y aplicativos de FTP, DHCP, HTTP.
- f) Experiencia en Instalación y replicación de clientes windows, linux y macOS. Instalación remota de aulas (Ghost, Clonezilla, etc.) (modos unicast y multicast).

10. CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de las personas candidatas se realizará sobre la base una valoración de méritos de los currícula presentados que tendrá una puntuación máxima de 15 puntos y una entrevista personal que se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

Los méritos y capacidades que se han de valorar, y que habrán de probarse documentalmente, se dividen en dos bloques principales: **formación y experiencia profesional específica**. La puntuación correspondiente a esta valoración se distribuirá de la siguiente manera:

1.1.1. Valoración de méritos: 0-15 puntos

a. Formación: 0 – 5 puntos

La valoración de los méritos de formación en este apartado se realizará teniendo en cuenta la trayectoria de las personas candidatas de acuerdo con el siguiente esquema:

Mérito a valorar	Puntuación
Estudios de postgrado o máster	Hasta 2 puntos
Cursos o seminarios superiores a 20 horas relacionados con el puesto	Hasta 1.25 puntos
Cursos o seminarios inferiores a 20 horas relacionados con el puesto	Hasta 0.75 punto
Conocimientos de idiomas	Hasta 1 punto

b. Experiencia profesional específica: 0 – 10 puntos

La valoración de la experiencia profesional específica se realizará de la siguiente manera:

Mérito a valorar	Puntuación
Experiencia en puesto similar superior a 3 años (4 años, en caso de no tener titulación en informática o telecomunicaciones).	Hasta 2 puntos
Experiencia Arquitecturas de Redes y Tecnologías de Computadores: Interconexión de redes y VPN's, Instalación/Configuración de switches, firewalls, proxys y routers. Configuración y mantenimiento de sistemas de monitorización sobre Nagios. Configuración de sistemas de almacenamiento NAS. Redes inalámbricas.	Hasta 2 puntos
Experiencia Bases de Datos Oracle y SQL Server: Instalación, configuración, interconexión y optimización de los gestores de base de datos.	Hasta 2 puntos
Experiencia Experiencia en configuración y mantenimiento de redes en entornos Windows/Linux/macOS: Active directory, OpenLDAP, Exchange Server, Sendmail. Protocolos y aplicativos de FTP, DHCP, HTTP.	Hasta 2 puntos
Experiencia en Instalación y replicación de clientes windows, linux y macOS. Instalación remota de aulas (Ghost, Clonezilla, etc.) (modos unicast y multicast).	Hasta 2 puntos

1.1.2. Entrevista personal: 0-10 puntos

La entrevista de selección se realizará mediante una serie de preguntas que se dirigirán a determinar la valía de la persona candidata en términos de su competencia personal y de su adecuación para el desempeño del puesto, valorándose hasta un máximo de 10 puntos.

En esta fase será necesaria una puntuación mínima de 5 puntos para pasar a la fase siguiente.

10.2 Proceso de selección

El proceso de selección cuenta con una fase de valoración de méritos y una fase de entrevista personal, pudiendo establecerse una media entre todos los candidatos presentados de manera que sólo pasen a la fase de entrevista personal los expedientes mejor valorados.

Finalizada la entrevista se realizará la suma de ambas puntuaciones, para una puntuación final máxima de 25.

La persona candidata finalmente seleccionada firmará un contrato laboral de carácter indefinido, con un periodo de prueba de seis meses y con jornada completa de 37,5 horas semanales estando prevista su incorporación a partir del 1 de enero de 2011.